

RESOLUCIÓN No. 060

doce (12) de junio de dos mil veintiséis (2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MONTO MENOR
No. 036-2026**

El Gerente de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso COSERVICIOS S.A. E.S.P., **JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO**, facultado por los Estatutos Sociales de la Empresa, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Justificación o Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el Director de Planeación y Desarrollo de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso – COSERVICIOS S.A. E.P.S., argumentó *que:*
“Durante las inspecciones rutinarias realizadas en el mes de marzo del año 2026, en la planta de Tratamiento de Agua Potable del chacón, se evidenciaron varias condiciones inseguras en las instalaciones eléctricas aéreas (postes de energía) ubicadas en diferentes puntos de la PTAP- CHACON:
 - *Cables eléctricos en baja tensión que muestran varios empalmes debido a cortes continuos. Contactos potenciales por viento o movimiento natural de las líneas en cable ACSR aluminio desnudo.*
 - *Riesgo inminente de corto circuito por contactos deteriorados con los cables.*
 - *Deficiencia en el sistema de iluminación existente ya que son lámparas de sodio lo cual dificulta el mantenimiento y vigilancia preventiva de la infraestructura eléctrica. Riesgos asociados:*
 - *electrocución del personal por contacto accidental.*
 - *interrupción del suministro eléctrico por cortocircuitos.*
 - *Dificultad de evacuación o trabajo seguro en caso de emergencia. Acciones correctivas preventivas y de mejora (ACPM):*
 1. *Coordinación con la empresa de energía o proveedor del servicio para realizar trabajos en zonas de riesgo reemplazo de redes eléctricas.*
 2. *Implementar un plan de mantenimiento preventivo mensual relación postes.*
 3. *Señalización de zonas peligrosas mientras se realiza la intervención.*
 4. *Capacitación al personal sobre riesgos eléctricos en zonas de trabajo al aire libre.”.*

2. Que, debido a lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P. - COSERVICIOS S.A. E.S.P., y con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones respectivo, se dio apertura al Proceso de Contratación de **Monto Menor No. 036-2026**, el día MIERCOLES 03 de JUNIO de 2026 desde las 14:30, cuyo objeto consiste en la **“MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO EXTERNO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR CHACÓN DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO – COSERVICIOS S.A.E.S.P.”**

3. Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma contenido en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación de **Monto Menor No. 036-2026** en cita, se presentó una propuesta, a saber:

Nombre y/o Razón Social	Nit y/o identificación	Folios	Valor de la propuesta
Ingeniar constructora y consultora S.A.S.	NIT. 900.019.761-5	174	\$101,358,250

4. Que, de acuerdo con la evaluación Jurídica, Técnica y Económica de la propuesta, realizada por la Dirección de Asesoría Legal que hace parte integral de la presente Resolución, y a lo señalado en el CAPÍTULO X del Pliego de Condiciones, se ha determinado que **JR MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y REDES S.A.S.** identificado con **NIT. 900778684-1** representada legalmente por **JULIO CESAR RINCON VELANDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74182.774. de Sogamoso, presentó propuesta que cumple con las condiciones de participación allí señaladas, y la oferta económica se enmarca dentro del presupuesto oficial aprobado por COSERVICIOS S.A. E.S.P.

5. Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026030274** con fecha trece (13) de mayo de dos mil veintiséis (2026). por la Dirección de Finanzas y Administración de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P. - COSERVICIOS S.A. E.S.P., correspondiente a la cuenta presupuestal descrita en la tabla siguiente, el cual respaldará el valor de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$62.000.400,00) M/CTE**, garantizando así el cumplimiento del presente proceso de contratación:

CUENTA	NOMBRE	VALOR
2.2.3.2.01.01.001.03.16.01	Plantas de tratamiento- (/Acu/CMI)	62.000.400,00
Total, disponibilidad		\$ 62.000.400,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación Monto Menor **036-2026**, a **JR MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y REDES S.A.S.** identificado con **NIT. 900778684-1** representada legalmente por **JULIO CESAR RINCON VELANDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74182.774. de Sogamoso, a fin de celebrar Contrato cuyo objeto consiste en la **“MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO EXTERNO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR CHACÓN DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO – COSERVICIOS S.A.E.S.P.”**, por el término de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$61,867,800.00) M/CTE.**

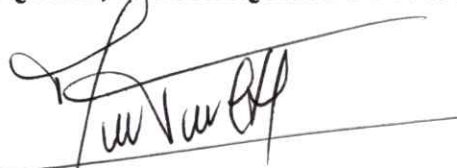
SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO: Notificar el contenido de la Contemporánea Resolución al proponente favorecido.

La presente Resolución se expide en Sogamoso a los doce (12) días de junio de dos mil veintiséis (2026)

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO
GERENTE

Elaboró: Tatiana Acevedo - Apoyo Jurídico DAL
Aprobó: Luis David González Núñez - Director Asesoría Legal

